



COLEGIO MILITAR JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

CIRCULAR COSTOS EDUCATIVOS

DE: Rectoría
PARA: Padres de Familia y Comunidad Educativa
ASUNTO: Costos Educativos 2022
FECHA: Noviembre 5 de 2021

“El primer y más importante lugar para transmitir la fe es el hogar, a través del sereno y cotidiano ejemplo de los padres que aman al Señor y confían en su palabra.”

Papa Francisco

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal para fijar el incremento de los costos educativos del año 2022, basados en la **Resolución N° 019770 del 22 de Octubre de 2021** el Colegio Militar José María Córdoba, informa a la Comunidad Educativa los incrementos en los costos educativos para el año escolar 2022.

La Resolución Nacional **019770 del 22 de Octubre de 2021**, ajusta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados, y “Por la cual se establece los parámetros para la fijación de las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2022”. Partiendo de los Criterios para definir los Costos Educativos; los cuales se se encuentran establecidos en:

Artículo 3°. Variables. Para la fijación de tarifas, los establecimientos educativos de carácter privado deberán tener en cuenta las siguientes variables:

1. Régimen de matrícula y pensiones en el que se encuentre clasificado el establecimiento educativo, según lo dispuesto en los artículos 2.3.2.2.2, 2.3.2.2.3.2 y 2.3.2.2.4.2 del Decreto 1075 de 2015, y la clasificación en el régimen de libertad regulada por acreditación o certificación, según lo dispuesto por los artículos 2.3.2.2.3.6 y 2.3.2.2.3.7 del decreto 1075 de 2015.
2. El índice de precios al consumidor – IPC anual con corte a agosto de 2021 se estableció en el **4,44%**, según datos del DANE.

De acuerdo al **Artículo 5°** de La Resolución Nacional **019770**, el Colegio Militar José María Córdoba se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad. Por tal motivo, y acorde a lo estipulado en el mismo Artículo de la presente resolución, el incremento establecido para el primer grado que ofrece el colegio, es decir Pre-jardín queda libre y para los otros grados, el incremento mínimo autorizado, es de **5.49%** para todos (de Jardín hasta 11°) y aplicable a los rubros de matrícula y pensión (Pendiente aprobación por Secretaría de educación de Medellín).

“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”
“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”

OTROS COBROS PERIÓDICOS, los cuales son definidos por la ley como: “las sumas que se pagan por servicios del Colegio, distintos de los conceptos de Matrícula, Pensión y Cobros periódicos: (Alimentación, Transporte y Alojamiento) pero que se derivan de manera directa de los servicios educativos que presta la Institución.” Para estar de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, y con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Decreto y el artículo 4° del decreto 2253 de 1995, los anteriores son los conceptos de **OTROS COBROS PERIÓDICOS**, que se cancelarán junto con la matrícula y por una sola vez al año, sujetos a la aprobados por la Secretaria de Educación de Medellín.

El rubro de **OTROS COBROS PERIÓDICOS** viene siendo aprobado cada año mediante Resolución Municipal. Por aprobación del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo cada año, oficializa las determinaciones tomadas mediante el Acuerdo Directivo como constancia del acto administrativo (Según Acta N° 06 del 03/11/2021 y Acuerdo N°006 del 04/11/2021) Así mismo, se instituye la resolución Rectoral para ratificar su determinación, ambos son enviados a Secretaria de Educación de Medellín por medio del aplicativo EVI.

A continuación se relaciona lo definido en tarifas 2022 en comparación con el año 2021 para su conocimiento, así:

GRADO	TARIFA ANUAL MATRICULA Y PENSIONES 2021	% INCREMENTO AUTORIZADO	INCREMENTO \$	TARIFA ANUAL MATRICULA Y PENSIONES 2022	VALOR MATRÍCULA 10%	VALOR PENSION (10 MESES)
Pre jardín	\$4.013.855	14,80%	\$594.051	\$4.607.906	\$460.791	414.711
Jardín	\$2.382.828	5,49%	\$130.817	\$2.513.645	\$251.365	226.228
Transición	\$2.382.828	5,49%	\$130.817	\$2.513.645	\$251.365	226.228
1°	\$2.382.828	5,49%	\$130.817	\$2.513.645	\$251.365	226.228
2°	\$2.382.828	5,49%	\$130.817	\$2.513.645	\$251.365	226.228
3°	\$1.851.148	5,49%	\$130.817	\$2.513.645	\$251.365	226.228
4°	\$1.851.145	5,49%	\$101.628	\$1.952.776	\$195.278	175.750
5°	\$3.176.070	5,49%	\$101.628	\$1.952.773	\$195.277	175.750
6°	\$3.176.070	5,49%	\$174.366	\$3.350.436	\$335.044	301.539
7°	\$3.176.070	5,49%	\$174.366	\$3.350.436	\$335.044	301.539
8°	\$3.176.070	5,49%	\$174.366	\$3.350.436	\$335.044	301.539
9°	\$3.176.070	5,49%	\$174.366	\$3.350.436	\$335.044	301.539
10°	\$3.176.070	5,49%	\$174.366	\$3.350.436	\$335.044	301.539
11°	\$3.176.070	5,49%	\$174.366	\$3.350.436	\$335.044	301.539

Nota: El incremento para el año escolar 2022 se realiza sobre la tarifa autorizada para el año y grado anterior 2021.

Ejemplo: Tarifa del Grado 1° Básica Primaria en 2021 + 5,49% = Tarifa para el Grado 2° Básica Primaria para el año 2022.

“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”
“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”

COLEGIO MILITAR JOSE MARIA CORDOBA
“Caminamos hacia la excelencia desde la Exigencia y la Sana Convivencia

OTROS COBROS PERIODICOS PARA EL AÑO 2022


CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	JARDIN - 8° AÑO 2022	GRADO 9° AÑO 2022	GRADO 10° AÑO 2022	GRADO 11° AÑO 2022
PLATAFORMA DE ASISTENCIA ACADEMICA	Facilita a los Padres de Familia hacer seguimiento a las actividades curriculares	84.800	87.600	87.600	87.600
SEGURO ESTUDIANTIL	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante los 365 días del año. (Preescolar a 11°). Es necesario pues la normatividad exige un seguro que cubra a los estudiantes cuando tiene salidas pedagógicas.	67.700	69.800	69.800	69.800
PELUQUERIA	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante todo el año. (Preescolar a 11°). El Ministerio de Defensa estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015.	120.300	124.300	124.300	124.300
INSTRUCCIÓN MILITAR	Para los estudiantes desde el grado 9° hasta el grado 11° durante todo el año. El Ministerio de Defensa estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015.	126.200	258.200	258.200	258.200
CAMPAÑA	Para los estudiantes desde el grado 9° hasta el grado 11° una vez el año, (Incluye desayuno, almuerzo, comida, dos refrigerios por cada día y transporte, se trabaja tres días). El Ministerio de Defensa estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015.		278.300	278.300	278.300
TERRENO	Para los estudiantes desde el grado 9° hasta el grado 11° una vez el año, (Incluye desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios por cada día y transporte ida y regreso).		137.700	137.700	137.700

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	JARDIN - 8° AÑO 2022	GRADO 9° AÑO 2022	GRADO 10° AÑO 2022	GRADO 11° AÑO 2022
EXAMEN MEDICO MILITAR	Para los estudiantes de Preescolar hasta el grado 11° una vez el año	50.600	52.400	52.400	52.400
SALIDAS PEDAGOGICAS	Visitas a bibliotecas, parques educativos o centros de ciencia y tecnología, entre otros. Preescolar hasta el 11°; las salidas se definen por áreas según plan de estudio, cubre (transporte, entrada al sitio y material de trabajo según el caso). Como mínimo se proyectan dos salidas por grupo.	133.400	137.700	137.700	137.700
CONVIVENCIA PARA FORMACIÓN PERSONAL	Una (1) al año de 3° a 11°, cubre entrada, transporte y guías de trabajo una vez el año	67.700	70.000	70.000	70.000
PRUEBAS DE ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE INGLÉS	FLAYERS (3°), KET (4° a 8°) y PET (9°, 10° y 11° dos (2) pruebas en el año.	56.400	58.500	58.500	58.500
PREPARACIÓN PRUEBAS SABER	PRE-SABER: Cuatro pruebas en el año (una por periodo de 1° a 11°)	56.400	58.500	58.500	58.500
EXAMEN CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ÁREA DE INGLÉS	Para los estudiantes de 11° (Opcional y se paga solo en el momento de presentarla en el mes de octubre)				401.700
PREPARACIÓN PRUEBAS SABER 11	Para los estudiantes de 11° (Opcional y se paga solo en el momento de iniciar el curso).				1.010.000
PROYECTO ORIENTACIÓN VOCACIONAL	Para los estudiantes de grado 10° y 11° incluye pruebas psicotécnicas aplicadas por universidades y personas expertas.			128.000	128.000
PROYECTO ROBOTICA	Para los estudiantes de grado 1° y 8° incluye proyecto Robótica	111.900			

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	JARDIN - 8° AÑO 2022	GRADO 9° AÑO 2022	GRADO 10° AÑO 2022	GRADO 11° AÑO 2022
ACOMPAÑAMIENTO TAREAS	Grados Pre-Jardín – Jardín – Transición	184.700			
ACOMPAÑAMIENTO TAREAS	Grados 1° A 5°	169.500			
AGENDA INSTITUCIONAL	OPCIONAL	35.400	35.400	35.400	35.400
ACTOS DE CLAUSURA	Clausura Preescolar	54.200			
	Certificación de los Grados 5° y 9°	54.200	55.100		
	Acto de clausura - Grado 11°				159.100
<p>De igual forma, presentamos otros rubros, que no son incluidos en la propuesta general de costos, pero que deben ser aprobados por la Secretaría de Educación, y que sólo se pagan en el momento que se requiera el servicio.</p>					
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	EN PAPEL MEMBRETE	AÑO 2022			
DUPLICADO DIPLOMA GRADO 11°		80.200			
DUPLICADO ACTA DE GRADO 11°		21.300			
DUPLICADO BOLETINES ESOLARES		4.800			
CEREMONIAS RELIGIOSAS	Preparación Primera Comunión Solo para los niños de 3° a 5° que voluntariamente lo soliciten.	178.500			

No sobra recordar, que la proyección que se está presentando a ustedes por medio de esta circular; es una propuesta, cuya decisión final depende de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional por medio de la Secretaría de Educación de Medellín.

Cordialmente,



Esp. Silvia Nora Lopera Velásquez
Rectora



“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”
“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”